



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 19/07/2018

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Gabinete Técnico, Mediación, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Huesca para continuar con el programa de mediación intrajudicial.

Acuerda:

Prorrogar por un año más, a partir del 21 de julio de 2018, la vigencia del convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, para continuar con el programa de mediación intrajudicial.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 19/07/2018.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Joaquín Vives de la Cortada